

# Preguntas frecuentes

## Requisitos para la inscripción

### Condición socioeconómica

Al momento de la adjudicación, los/las postulantes deben tener ingresos del hogar menores a 3 salarios mínimos, vitales y móviles (SMVM). Las condiciones se aplican al grupo familiar (padre, madre o tutor/a). Se reconoce como grupo familiar autónomo a los/as jóvenes con hijos/as y/o casados/as o divorciados/as.

### ¿Cuáles son las carreras que entran en esta convocatoria?

Las carreras consideradas estratégicas según los objetivos del programa. Podrás consultarlas en el sitio web del Programa ingresando con tu usuario y contraseña.

### Tengo 17 años, ¿Me puedo inscribir?

Podes inscribirte en el caso que cumplas los 18 años antes de la fecha de adjudicación (3<sup>a</sup> semana de mayo). Según el Reglamento General los/as ingresantes deben tener dieciocho (18) cumplidos al momento de la adjudicación.

### Si soy estudiante de una universidad privada, ¿puedo aplicar a la beca?

No. Del programa sólo participan los/as estudiantes de instituciones de gestión estatal.

### Me inscribí a la Beca Progresar, pero aún no sé el resultado ¿Puedo postularme a la Beca Manuel Belgrano?

Sí. Podes inscribirte a ambos programas. En caso de que resultes beneficiario en los dos programas, deberás optar por una de las dos becas. No podrás cobrarlas simultáneamente.

### Ya cobré cuotas de mi Beca Progresar. ¿Puedo seguir cobrándola hasta saber los resultados de la Beca Manuel Belgrano?

Sí. Podés seguir cobrando cuotas del Programa Progresar mientras continúe el proceso de adjudicación de la Beca Manuel Belgrano. En caso de que resultes beneficiario de ambas becas, deberás optar por una. No debes dar de baja ninguna de las dos inscripciones hasta tanto no termine el proceso de adjudicación de la Beca Belgrano.

### Tengo otra beca. ¿Puedo postularme a la Beca Manuel Belgrano?

El Programa de Becas Belgrano sólo es incompatible con becas de carácter similar entregadas por el Estado Nacional (como las Becas Progresar o las Becas de la Fundación YPF). Si percibís una beca de estudio por parte de otra/s institución/es, deberás consultar con la misma sobre sus políticas de compatibilidad con la Beca Manuel Belgrano.

### **¿La Beca es compatible con el IFE o la asignación universal por hijo (AUH)?**

Sí.

### **¿Cómo se calculan los 3 salarios mínimos vitales y móviles?**

Tus ingresos mensuales más los de tu grupo familiar deben ser menores a **tres (3)** salarios mínimos vitales móviles. Los ingresos son la suma de:

- Las remuneraciones brutas de los/as trabajadores/as en relación de dependencia registrados
- La asignación Familiar por Maternidad o Maternidad Down, con exclusión de las horas extras.
- El plus por zona desfavorable y el sueldo anual complementario.
- Las rentas de referencia de los trabajadores/as autónomos/as y monotributistas.
- Los haberes de jubilación y pensión, al monto de la presentación por Desempleo y las sumas brutas originadas en Prestaciones Contributivas o No contributivas, de cualquier índole.

### **¿A qué se considera grupo familiar?**

A padre, madre, tutor o conviviente.

### **¿Dónde se puede consultar los datos de mi grupo familiar?**

En Mi ANSES con tu clave de seguridad social. Ingresando [www.anses.gob.ar](http://www.anses.gob.ar)

En caso de que necesites actualizar los datos de tu grupo familiar, podés hacerlo en una delegación ANSES presentando originales de:

- Tu partida de Nacimiento
- DNI y partidas de nacimiento de tus hijos/as.
- La libreta de matrimonio o el certificado de convivencia si estás casado/a o vivís en pareja.

## **Características generales de la beca**

### **¿Cuál es el monto de la beca?**

El monto mensual de la Beca es el equivalente a la remuneración neta de **dos** (2) ayudantías de segunda simples ajustable anualmente con el acuerdo paritario docente.

### **¿Cuánto dura la beca?**

12 meses, con posibilidad de renovarla.

### **¿A quiénes se consideran ingresantes?**

A las/los alumno/as que inician sus estudios superiores al momento de postularse a la beca.

### **¿A quiénes se consideran avanzados/as?**

A quienes ya han iniciado sus estudios superiores al momento de postularse.

## **Del proceso de inscripción**

### **¿Qué necesito para inscribirme?**

Cumplir con los requisitos del programa, generarte un usuario en la siguiente y completar el formulario.

**Es importante que recuerdes el usuario y el correo electrónico con el que te registraste.**

Te pedimos que prestes atención a la hora de completar el formulario de inscripción. La información proporcionada en el formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada y la falsedad de los datos vertidos en la misma tendrá como consecuencia la imposibilidad de inscribirse a la beca.

### **Completé el formulario y quiero modificarlo ¿Puedo hacerlo?**

Sí. Podrás modificar los datos ingresados en el formulario hasta el día en que finalice el período de inscripción/renovación: 31 de marzo.

### **Olvidé la clave para ingresar ¿Que hago?**

Ingresando a la página de inscripción al **programa**, encontrarás al pie del sitio, un link que dice: **Olvidé mi contraseña**. Al hacer clic allí, te pedirá que escribas el correo electrónico con el cual te registraste. Automáticamente te llegará un correo electrónico con la nueva contraseña. Una vez que vuelvas a ingresar a tu sesión, podrás ir al menú a: “cambio de contraseña” y modificarla por una nueva.

### **Olvidé el usuario para ingresar ¿Qué hago?**

Si tenés problemas con el usuario o no lo recordás, podrás ingresar con tu casilla de correo. Si el problema persiste podés enviar un correo electrónico a: [usuariosbeca@educacion.gob.ar](mailto:usuariosbeca@educacion.gob.ar) detallando tu **apellido y número de DNI o CUIL**, y explicar el problema, para que podamos asistirte. (Aclaración: Si ves que no recibiste respuesta no te olvides de revisar en la carpeta de SPAM de tu correo electrónico, para ver si te llegó allí la información.)

### **¿Cuál es la responsabilidad de mi universidad con esta beca?**

Aquellas instituciones que se encuentren dentro del **programa** deberán hacer su máximo esfuerzo a los efectos de:

- Certificar los datos académicos de los alumnos/as aspirantes a obtener la beca en tiempo y forma.
- Tener la oferta y planes de estudio actualizados.
- Informar con celeridad en el caso que un/a estudiante becada abandone los estudios.

### **¿Qué debo hacer luego de completar mi inscripción?**

Una vez finalizada la inscripción, tu solicitud se encontrará en evaluación, debiendo aguardar a que se cumplan los procesos administrativos correspondientes.

### **¿Cómo sé que mi formulario de inscripción se envió correctamente?**

Una vez finalizada tu inscripción el sistema te entrega un número de inscripción y te habilita la posibilidad de descargar un comprobante en PDF.

## **Del proceso de evaluación**

### **¿Tengo que presentar algún tipo de documentación?**

No, no es necesario. Sólo los estudiantes pertenecientes a grupos prioritarios deberán cargar la documentación respaldatoria correspondiente a la hora de realizar la inscripción/renovación, en el espacio que la plataforma del Programa dispone para tal fin.

### **Si soy una persona con discapacidad ¿Qué documentación me solicitan?**

Se deberá presentar el Certificado Único de Discapacidad (CUD).

### **Si soy una persona con discapacidad ¿Qué documentación me solicitan?**

Se deberá presentar una Nota Aval firmada por una autoridad indígena que manifieste que el postulante pertenece a un pueblo originario:

- Para el caso de que los postulantes pertenecientes a una comunidad con personería jurídica nacional o provincial, se deberá adjuntar la Nota Aval firmada por la máxima autoridad de la comunidad indígena de pertenencia;
- Cuando esto no resulte posible, y el postulante se auto-reconozca como miembro de un pueblo originario, deberá presentar la Nota Aval firmada por un representante CPI o del CEAPI.

### **¿Cómo es el proceso de evaluación de mi postulación?**

La evaluación de los requisitos exigidos por el PROGRAMA estará conformada por **dos** (2) etapas, la evaluación socioeconómica y la evaluación académica.

La evaluación socioeconómica se realizará a través de la **Administración Nacional de la Seguridad Social** (ANSES) en función de los ingresos del/la postulante y los de su grupo familiar que se registren en las bases de datos de dicho organismo al momento de la inscripción.

La evaluación académica se realizará de acuerdo a la información brindada por las instituciones universitarias correspondientes. El año de ingreso se determinará por la fecha del primer (1°) examen final rendido (teniendo en cuenta materias promocionadas)

La evaluación académica se realizará conforme a:

- a) El año de ingreso definido por el presente apartado y en virtud de la información brindada por cada institución educativa.
- b) La duración de la carrera según plan de estudios y en virtud de información brindada por cada institución educativa.
- c) La cantidad de materias según plan de estudios y en virtud de la información brindada por cada institución educativa.

Te recordamos que en el proceso de evaluación, ANSES nos informará tus ingresos y los de tu grupo familiar, y tu institución nos brindará tu situación académica. Una vez que ambos datos se encuentren disponibles podremos analizar la información y dar a conocer el resultado de tu postulación a la Beca.

Serás responsable de hacer el seguimiento y consulta del resultado de tu inscripción y posterior evaluación en la plataforma de Becas Manuel Belgrano. Si no fueras adjudicado/a, podrás acceder a la misma plataforma con tu clave, para identificar la causal de denegación del beneficio.

### **¿Cómo me entero si mi beca ha sido aprobada?**

Podrás visualizar tu resultado en la plataforma oficial del Programa la sección “Estado de mi solicitud”. Se te informará por esta vía si tu beca fue aprobada o rechazada. En este

último caso, te serán informados los motivos por los cuales no fue aprobada tu postulación.

### **¿Cuáles son las causas por las cuales puedo quedar excluido/a de la beca?**

- a) Si ya finalizaste una carrera de grado, profesorado o tecnicatura.
- b) Si estuvieras suspendido/a o se hubiera declarado el cese de un beneficio del **programa** por alguna causal grave que te fuera imputable.
- c) Si recibís otro beneficio de carácter similar.
- d) Si te hubieras excedido/a **dos (2)** años o más en el tiempo de duración de la carrera según tu plan de estudios.
- e) Si al momento de inscribirte te restan cursar dos o menos materias para la finalizar la carrera cursar.
- f) Si adeudás sólo exámenes finales y/o la realización de tesis o prácticas profesionales.
- g) Si no cumplís con los requisitos de la beca.

### **¿Podré reclamar en caso que no me adjudiquen la beca?**

Sí. Podrás efectuar el reclamo académico -en el caso que corresponda- por medio de la plataforma oficial del programa. Si cumplís con el requisito socioeconómico, pero por algún motivo no figura aprobado el requisito académico podrás iniciar el reclamo, siguiendo los pasos que encontrarás en la pestaña “estado de mi solicitud” una vez que ingresas al sitio con tu usuario y contraseña.

El reclamo deberá efectuarse dentro de los veinte (20) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de publicación del rechazo en la plataforma. Cerrado este plazo se procederá a enviarles la información a cada universidad para la certificación.

En caso de que el reclamo sea certificado como válido de acuerdo a la información brindada por tu Universidad, se procederá a incorporarte en el grupo de postulantes que cumplen ambos requisitos (socioeconómico y académico), y la asignación de tu beca se definirá en función del cupo dispuesto para cada convocatoria.

Si tenés la beca desaprobada por no cumplir con los requisitos socioeconómicos, desde el Programa recomendamos tramitar la actualización de tus datos en ANSES para futuras convocatorias.

## **Cobro de mi beca**

### **¿Cómo se abona el pago de mi beca?**

Se abrirá una cuenta bancaria a tu nombre, en la sucursal de preferencia, donde se depositará el monto mensual.